

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/517
19 de octubre de 2004

(04-4410)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

TIAKINA AOTEAROA - PROTEGER NUEVA ZELANDIA: ESTRATEGIA DE BIOSEGURIDAD PARA NUEVA ZELANDIA

Comunicación de Nueva Zelanda

La siguiente comunicación, de fecha 13 de octubre de 2004, se distribuye a petición de la delegación de Nueva Zelanda.

I. INTRODUCCIÓN

1. En octubre de 2001, Nueva Zelanda informó al Comité MSF (G/SPS/GEN/284) de que el Gobierno de Nueva Zelanda estaba elaborando una "Estrategia de bioseguridad para Nueva Zelanda" cuyo objetivo era orientar y dirigir a todos los organismos que participan en actividades de bioseguridad.
2. La finalidad de la presente comunicación es proporcionar información actualizada sobre las novedades que han tenido lugar en relación con la adopción y aplicación de la Estrategia de bioseguridad para Nueva Zelanda.

II. ESTRATEGIA DE BIOSEGURIDAD PARA NUEVA ZELANDIA

A. RESULTADOS

3. La Estrategia de bioseguridad concluye que el sistema de bioseguridad de Nueva Zelanda está bien desarrollado, con muchas actividades en las que sobresale, desde la inspección en frontera hasta la lucha contra las plagas. Sin embargo, también identifica esferas en las que se requieren mejoras. Éstas incluyen (pero sin limitarse a ellas) la necesidad de aclarar las funciones y responsabilidades, la mejora de la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y en cada uno de ellos y la mejora del establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones.
4. Las recomendaciones de la Estrategia de bioseguridad se presentan en forma de 10 "primeros pasos" y un conjunto de 57 "expectativas". Los 10 primeros pasos conllevan cambios específicos en el sistema de bioseguridad. Consisten en:
 - a) hacer al Ministerio de Agricultura y Silvicultura claramente responsable de la administración global de todo el sistema de bioseguridad, en nombre de todos los neozelandeses;
 - b) crear los sistemas, estructuras y capacidad necesarios en el seno del Ministerio de Agricultura y Silvicultura para respaldar su cometido, comenzando con una fuerte capacidad estratégica;

- c) establecer mecanismos de administración (con inclusión de un Consejo de Bioseguridad reconstituido y un foro de directores ejecutivos) para respaldar la aplicación de esta estrategia y vigilar sus resultados;
- d) animar a todos los neozelandeses a que apoyen las actividades de bioseguridad y participen en ellas a través de un programa de comercialización social;
- e) buscar la manera de que los maoríes participen plenamente en las cuestiones y decisiones relacionadas con la bioseguridad, en los planos nacional y local;
- f) identificar, jerarquizar y examinar los riesgos actuales y que vayan surgiendo, desde las actividades previas al despacho de aduana hasta la lucha contra las plagas, pasando por los entornos acuáticos y terrestres;
- g) establecer un liderazgo y coordinación nacionales en la lucha contra las plagas;
- h) reconocer la contribución de la ciencia a la bioseguridad (desde el punto de vista estratégico y operativo) y asignarle fondos apropiados;
- i) velar por que en los procesos de adopción de decisiones se tomen en cuenta los riesgos que entrañan para varios factores, con inclusión de la economía, la diversidad biológica y la salud de las personas al establecer las prioridades; y
- j) aumentar la financiación durante los próximos cinco años para las esferas prioritarias y crear capacidad de organización en el seno del sistema.

B. ADOPCIÓN

5. En agosto de 2003, el Gobierno respaldó la Estrategia de bioseguridad y convino en que las recomendaciones en ella establecidas deberían constituir la base de las mejoras del sistema de bioseguridad de Nueva Zelanda durante los cinco años siguientes.

III. APLICACIÓN

6. En la Estrategia de bioseguridad se exponía un amplio conjunto de expectativas para el funcionamiento futuro del sistema de bioseguridad. Al tiempo que se reconoce que el sistema de bioseguridad de Nueva Zelanda está en primera línea en muchos aspectos, en la Estrategia de bioseguridad también se señalan esferas en las que hay que mejorar los resultados. La presión que se había venido ejerciendo sobre el sistema provenía de dos fuentes principales: más viajeros, nuevos mercados y un mayor volumen de comercio; y mayores expectativas y alcance, especialmente en torno a la biodiversidad y la salud de las personas. En la Estrategia de bioseguridad se indicaba que el sistema de bioseguridad no se había adaptado con suficiente rapidez a estos nuevos desafíos. Las principales preocupaciones incluían un análisis y divulgación inadecuados de la información, escasa capacidad estratégica, oportunidades fallidas para la mejora del proceso y el hecho de no haber extraído enseñanzas de la experiencia.

7. El sistema de bioseguridad está evolucionando y las cuestiones y consideraciones relativas a la bioseguridad son cada vez más complejas y públicas. Las expectativas públicas y políticas sobre la naturaleza del sistema han cambiado, por lo que se requieren cambios en la capacidad, la dotación de recursos y las prioridades.

8. Habida cuenta de este cambio de circunstancias y estas expectativas, estaba claro que era esencial introducir algún cambio de organización de gran alcance. Era preciso reorganizar y

fortalecer la estructura y los procesos de la bioseguridad actuales. La nueva estructura tiene por objeto mejorar la compatibilidad y la calidad de la prestación de servicios de bioseguridad, de manera funcional y con una nueva orientación. Esto requerirá el aumento de la capacidad y la ampliación de las funciones. Ya se han solicitado y obtenido algunos fondos adicionales.

9. También se necesitarán nuevos sistemas de trabajo, procesos de comunicación y comportamientos para aplicar satisfactoriamente la Estrategia de bioseguridad. Las mejoras de la calidad y la orientación se producirán no sólo gracias a los recursos adicionales, sino lo que es también importante, mediante un trabajo más diligente y eficaz. Para respaldar la nueva estructura se requerirá la adopción de nuevas formas de trabajar, el desarrollo y perfeccionamiento de los procesos, el análisis más exhaustivo de los datos, la mejor utilización de la tecnología y la institucionalización de las enseñanzas extraídas de la experiencia. Las disciplinas y los métodos formales de gestión de los proyectos constituirán una parte esencial del funcionamiento de la nueva estructura y servirán de base a muchos procesos técnicos y de gestión.

A. NUEVO ORGANISMO DE BIOSEGURIDAD - BIOSEGURIDAD DE NUEVA ZELANDIA

10. La actual Administración de Bioseguridad dependiente del Ministerio de Agricultura y Silvicultura será reestructurada sobre la base de un enfoque de "puntos de intervención" centrado en tres ramas de actividad -actividades previas al despacho de aduana, actividades posteriores al despacho de aduana y elaboración de políticas y desarrollo de empresas.

11. La Dirección de Actividades previas al Despacho de Aduana tendrá la responsabilidad específica de gestionar los riesgos relacionados con la bioseguridad hasta el punto de entrada en Nueva Zelandia. En el caso de las mercancías importadas, esto corresponde al momento en que obtienen la aprobación en materia de bioseguridad. Para los organismos importados de manera pasiva esto equivale al momento anterior a su llegada a Nueva Zelandia y a su establecimiento. Incluirá la responsabilidad de garantizar la observancia de las normas en la introducción de nuevos organismos y su contención. La Dirección de Actividades previas al Despacho de Aduana se encarga también de la mayoría de los servicios relacionados con la bioseguridad necesarios para la exportación de los productos de Nueva Zelandia.

12. La Dirección de Actividades posteriores al Despacho de Aduana se ocupará de gestionar los riesgos "residuales" ligados a la bioseguridad, es decir, los riesgos que no pueden ser gestionados por las actividades previas al despacho de aduana o que persisten una vez cumplidas las condiciones para el despacho de aduana, y/o en los casos en que el riesgo ya exista en Nueva Zelandia. Las categorías generales de responsabilidad son las siguientes: a) vigilancia; b) respuesta a la incursión; y c) lucha contra las plagas.

13. La Dirección de Políticas y Empresas se encargará en general de desempeñar una serie de funciones que integran las actividades de todo el Organismo de Bioseguridad de Nueva Zelandia, con la elaboración de marcos y procesos para respaldar el logro de resultados y el apoyo a la gestión. Entre las principales funciones figuran las siguientes: análisis de políticas, incluido el análisis de las repercusiones económicas; funciones científicas estratégicas de la bioseguridad; sensibilización y educación en materia de bioseguridad; coordinación internacional; asesoramiento sobre la capacidad de respuesta de los maoríes; análisis empresarial; planificación; coordinación de los servicios prestados a las empresas y la gestión contractual. La Dirección de Políticas y Empresas también constituirá un primer punto de contacto y un importante punto de enlace con la Unidad Estratégica de Bioseguridad.

14. La nueva estructura, que se llamará Bioseguridad de Nueva Zelandia, entrará en vigor el 1º de noviembre de 2004. Bioseguridad de Nueva Zelandia seguirá siendo parte integrante del Ministerio de Agricultura y Silvicultura.

B. UNIDAD ESTRATÉGICA DE BIOSEGURIDAD

15. En la Estrategia de bioseguridad se destacaba la insuficiente capacidad estratégica del sistema de bioseguridad. Se hacía hincapié en la necesidad de introducir esta capacidad estratégica de una forma que tenga una orientación demostrable hacia "todo el sistema". Se está estableciendo la Unidad Estratégica de Bioseguridad para alcanzar este objetivo.

16. En mayo de 2004, se acordó que la Unidad Estratégica de Bioseguridad funcionara como grupo independiente que presentaría sus informes directamente al Director General del Ministerio de Agricultura y Silvicultura durante un período inicial de al menos 18 meses. Esto se considera conveniente teniendo en cuenta que parte del personal asignado a la Unidad Estratégica de Bioseguridad está cedido por diversos organismos con intereses en el sistema de bioseguridad, con inclusión del Departamento de Conservación, el Ministerio de Pesca y el Ministerio de Salud.

17. El objetivo más importante y la principal responsabilidad de la Unidad Estratégica de Bioseguridad es respaldar la dirección y administración del sistema de bioseguridad. La Unidad Estratégica de Bioseguridad se encargará principalmente de:

- a) prestar asesoramiento de expertos al Director Ejecutivo del Ministerio de Agricultura y Silvicultura y al Foro de Directores Ejecutivos sobre todos los componentes de la orientación, capacidad, marcos, políticas y prioridades estratégicos de Nueva Zelanda en materia de bioseguridad;
- b) garantizar que los objetivos marinos, agrícolas, hortícolas, forestales, de conservación, sanitarios, económicos, sociales y culturales relacionados con la bioseguridad estén plenamente integrados en el enfoque de bioseguridad basado en "todo el sistema";
- c) promover la Estrategia de bioseguridad;
- d) definir las funciones, responsabilidades y límites dentro del sistema de bioseguridad;
- e) administrar los organismos interesados y garantizar la coordinación de las aportaciones a diversos foros de gobierno; y
- f) elaborar y gestionar los procesos presupuestarios interdepartamentales pertinentes.

18. La Unidad Estratégica de Bioseguridad y Bioseguridad de Nueva Zelanda trabajarán en estrecha cooperación para respaldar la elaboración y la aplicación efectivas de la Estrategia de bioseguridad.

IV. INFORMACIÓN ADICIONAL

19. Se puede obtener más información en la dirección:

<http://www.maf.govt.nz/biosecurity/bio-strategy/index.htm>
